

Agencia de Seguros Cooquite, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2023

Agencia de Seguros Coocique, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2023

Agencia de Seguros Coocique, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Índice
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	5
Estado de resultados integrales	B	6
Estado de cambios en el patrimonio	C	7
Estado de flujos de efectivo	D	8
Notas a los estados financieros		9

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A la Junta Directiva de
Agencia de Seguros Coocique S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Agencia de Seguros Coocique S.A. (la Agencia) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Agencia al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Agencia de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis-Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Estos estados financieros, han sido preparados para ser usados únicamente por la administración de Agencia de Seguros Coocique S.A., y la SUGESE. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Los estados financieros del periodo 2023 corresponden al primer año de operaciones de la Agencia de Seguros Coocique S.A.

Otros asuntos

Sin que afecte la opinión, se emitió con fecha 23 de febrero de 2024 los estados financieros auditados separados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada, R.L., (la matriz); por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2023. Por lo tanto, los presentes estados financieros auditados de Agencia de Seguros Coocique S.A., deben ser leídos en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

El “Manual de Procedimientos para Cálculo de Estimación o Pérdida Esperada Inversiones” hace referencia a la utilización de la “Metodología de Cálculo de estimaciones suministrada por la Asesoría Externa” y el “Procedimiento para el Cálculo de la Pérdida esperada portafolio de inversiones COOCIQUE R.L.”, sin que al 31 de diciembre de 2023 hayamos evidenciado el cálculo del deterioro del portafolio de inversión según la “Metodología de Cálculo de estimaciones suministrada por la Asesoría Externa” ni que el Manual haya definido cuál de las dos Metodologías deben utilizarse, incluso el tratamiento de las diferencias que pudieran existir en el cálculo del deterioro al utilizar metodologías distintas. La metodología implementada por Coocique al cierre de 2023 para los instrumentos financieros cuyo modelo de negocio es a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral, requiere incorporar los criterios para determinar cuándo un instrumento financiero ha experimentado un incremento significativo del riesgo crediticio para diferenciar la probabilidad de incumplimiento a utilizar, ya sea para los próximos 12 meses o por el resto de vida del instrumento, así como la consideración de tasas de interés efectivas para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo, de acuerdo con lo requerido por la NIIF 9.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Agencia en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Seguros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Agencia de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Agencia o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Agencia son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Agencia.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Agencia para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Agencia deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la administración, supervisión y realización de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Agencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 se extiende hasta el 23 de febrero de 2024. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

San José, Costa Rica
23 de febrero de 2024

Dictamen firmado por
Fabían Zamora Azofeifa No. 2186
Póliza 0116FID001004809 vence 30-set.-2024
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Agencia de Seguros
Identificación del cliente:
3101820910
Dirigido a:
Agencia de Seguros
Fecha:
26-02-2024 12:28:17 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9756

Cuadro A

Agencia de Seguros Coocique, S.A.
Estado de situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2023
 (en colones sin céntimos)

	Nota		2023
Activos			
Disponibilidades	3 y 5.1	¢	45,489,770
Entidades financieras del país			45,489,770
Cuentas y comisiones por cobrar	5.2		96,662
Impuesto diferido e impuesto por cobrar			96,662
Otros activos	5.3		11,339,536
Otros activos			11,339,536
Total de activos			<u>56,925,968</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Cuentas por pagar y provisiones	5.4		15,964,025
Provisiones			356,582
Otras cuentas por pagar			15,607,443
Total pasivos			<u>15,964,025</u>
Patrimonio			
Capital social	5.5		15,000,000
Capital pagado			15,000,000
Reservas	5.5		1,304,895
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			(135,967)
Resultado del período	11		24,793,015
Total patrimonio			<u>40,961,943</u>
Total pasivo y patrimonio		¢	<u>56,925,968</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Ricardo Quirós González
Gerente General

Lic. Humberto Ortiz Gutiérrez
Contador General

Lic. Danilo Miranda Rodríguez
Auditor Interno

Ced. 3101820910
 AGENCIA DE SEGUROS COOCIQUE
 SOCIEDAD ANONIMA
 Atención: Agencia de Seguros
 Registro Profesional: 17476
 Contador: ORTIZ GUTIERREZ JOSE
 HUMBERTO
 Estado de Situación Financiera
 2024-02-26 10:51:14 -0600



Agencia de Seguros Cooicque, S.A.
Estado de resultados integrales
 Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023
 (en colones sin céntimos)

	Nota	2023
Ingresos financieros		
Por disponibilidades	5.6	6 ¢
Por inversiones en instrumentos financieros	5.6	590,746
Total de ingresos financieros		<u>590,752</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con entidades financieras		184,422
Total de gastos financieros		<u>184,422</u>
Por estimación de deterioro de activos		49,363
Por recuperación de activos y desminución de estimaciones y provisiones		49,363
Resultado financiero		<u>406,330</u>
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	5.7	52,532,443
Total otros ingresos de operación		<u>52,532,443</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios	5.10	623,228
Por otros gastos operativos	5.10	133,550
Gastos por provisiones legales	5.10	356,582
Total otros gastos de operación		<u>1,113,360</u>
Resultado operacional bruto		<u>51,825,413</u>
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	5.8	19,143,289
Por otros gastos de administración	5.9	1,203,068
Total gastos administrativos		<u>20,346,357</u>
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad		<u>31,479,056</u>
Impuesto sobre la renta		5,381,146
Resultado del periodo		<u>26,097,910</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0
Resultados integrales totales del periodo		<u>¢ 26,097,910</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Ricardo Quirós González
Gerente General

Lic. Humberto Ortiz Gutiérrez
Contador General

Lic. Danilo Miranda Rodríguez
Auditor interno

Céd. 3101820910
AGENCIA DE SEGUROS COOICQUE
SOCIEDAD ANONIMA
Atención: Agencia de Seguros
Registro Profesional: 17476
Contador: ORTIZ GUTIERREZ JOSE
HUMBERTO
Estado de Flujos de Efectivo
2024-02-26 10:51:15 -0600



Agencia de Seguros CooCique, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023
(en colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados periodos anteriores	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022		0	0	0	0	0	0
Resultado del período	11	0	0	0	0	26,097,910	26,097,910
Resultado acumulado		0	0	0	0	(135,967)	(135,967)
Traslado a la reserva	5.5 y 11	0	0	0	1,304,895	(1,304,895)	0
Capital pagado	5.5	15,000,000	0	0	0	0	15,000,000
Saldos al 31 de diciembre de 2023		¢ 15,000,000	0	0	1,304,895	24,657,048	40,961,943

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Ricardo Quirós González
Gerente General

Lic. Humberto Ortiz Gutiérrez
Contador General

Lic. Danilo Miranda Rodríguez
Auditor Interno

Céd. 3101820910
AGENCIA DE SEGUROS COOCIQUE
SOCIEDAD ANÓNIMA
Atención: Agencia de Seguros
Registro Profesional: 17476
Contador: ORTIZ GUTIERREZ JOSE
HUMBERTO
Estado de Cambios en el Patrimonio
2024-02-26 10:51:15 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: D9VqFsjr
<https://timbres.contador.co.cr>

Agencia de Seguros Coocique, S.A.
Estado de flujos de efectivo
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023
(en colones sin céntimos)

	Nota	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	¢	26,097,910
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		
Provisiones por prestaciones sociales		<u>356,582</u>
		<u>26,454,492</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Cuentas y comisiones por cobrar		(96,662)
Otros activos		(11,339,537)
Otras cuentas por pagar y provisiones		3,436,359
Impuesto sobre la renta		12,171,085
Flujos netos de efectivo provisto en actividades de operación		<u>30,625,737</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiación		
Capital Social		14,864,033
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación		<u>14,864,033</u>
Flujos netos de efectivo usados durante el año		45,489,770
Efectivo e inversiones equivalentes de efectivo al inicio del año		0
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3 ¢	<u><u>45,489,770</u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Lic. Luis Ricardo Quirós González
Gerente General

Lic. Humberto Ortiz Gutiérrez
Contador General

Lic. Danilo Miranda Rodríguez
Auditor Interno

Céd. 3101820910
AGENCIA DE SEGUROS COOCIQUE
SOCIEDAD ANONIMA
Atención: Agencia de Seguros
Registro Profesional: 17476
Contador: ORTIZ GUTIERREZ JOSE
HUMBERTO
Estado de Resultados Integral
2024-02-26 10:51:14 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: D9VqFsjr
<https://timbres.contador.co.cr>

Agencia de Seguros Coocique, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023
(en colones sin céntimos)

Nota 1. Información general

Agencia de Seguros Coocique, S.A es una entidad domiciliada y constituida el 4 de mayo de 2021 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Sus oficinas administrativas se localizan en Ciudad Quesada, San Carlos. Su actividad principal es la intermediación de seguros.

Agencia de Seguros Coocique, S.A., no tiene sucursales ni agencias, y su página web es www.coocique.fi.cr

A la fecha Agencia de Seguros Coocique, S.A., mantiene 5 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

A) Base de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y según los requerimientos generales aplicables de información solicitados por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

B) Principales políticas contables utilizadas

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros:

2.1. Moneda funcional y de presentación de los estados financieros

La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense y la Agencia de Seguros Coocique, S.A., adoptó dicha moneda como la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la subsidiaria. Toda la información financiera está expresada en colones (con redondeo sin decimales).

2.2. Transacciones en moneda extranjeras

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción según el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica (BCCR) que es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas.

Fecha	Tipo de cambio
31 de diciembre del 2023	526.88
31 de diciembre del 2022	601.99

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, bajo el rubro “Ganancia por diferencial cambiario” o “Pérdida por diferencial cambiario”.

Conceptos	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de venta	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de venta	BCCR

2.3. Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente, a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

2.4. Errores fundamentales

El importe de la corrección que se determine en el período corriente es incluido en la determinación del resultado del período.

2.5. Beneficios a empleados

Los siguientes, forman parte de los beneficios e incentivos que Agencia de Seguros Coocique, S.A., otorgará a sus trabajadores:

Salario: el posicionamiento de la escala salarial de la Agencia de Seguros Coocique, S.A., es ajustado de acuerdo con el comportamiento del mercado laboral en las respectivas clases (encuesta salarial) y confirme a la rentabilidad de la Agencia de Seguros Coocique, S.A. Las decisiones salariales son analizadas por el Comité de Remuneraciones, siempre vigilantes del cumplimiento de las garantías sociales y la aplicación de la legislación laboral vigente.

Vacaciones: se conceden diferentes periodos de vacaciones de acuerdo con la antigüedad laboral, adicionándose a los 12 días que aplican por ley, 3 días más. El cálculo del salario que el trabajador recibe durante sus vacaciones se hace con el promedio de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias devengadas durante los últimos doce meses.

Cesantía: dependiendo de la antigüedad en Agencia de Seguros Coocique, S.A., el tope del auxilio de cesantía puede variar de 8 a 16 años, o bien, los años alcanzados por el colaborador al 5 de mayo de 2017. Además, a partir de 5 años y un día de servicio ininterrumpido, los trabajadores que finalicen la relación laboral, se les reconoce un porcentaje de la diferencia entre lo trasladado a la Asociación Solidarista (ASEMCO) y el pasivo laboral, conforme una tabla escalonada de aplicación de dicho reconocimiento.

Agencia de Seguros Coocique, S.A., aportará un 5.33% a la cesantía a favor de los asociados de ASEMCO, por todo el tiempo en que este permanezca afiliado, sin límite de años.

Incapacidades: aquellos colaboradores que ingresaron antes del 24 agosto del 2020 se les reconoce el siguiente beneficio: *“a partir del cuarto día se reconoce un subsidio por el porcentaje que no cubra (40%) la Caja Costarricense de Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros, sobre el salario base de la clase de puesto”*. Lo anterior, como un apoyo económico para la posible necesidad de compra de medicamentos y pago de obligaciones ya adquiridas, contribuyendo a que el colaborador pueda mantener sus finanzas personales sanas.

Vestimenta: la Agencia de Seguros Coocique, S.A., cubre un 32% del costo del uniforme base y financia el monto restante sin intereses a un plazo de dieciocho meses.

Tasa de interés: según lo establecido en el reglamento de beneficios e incentivos de la casa matriz Coocique R.L., todo trabajador tiene derecho a 1% más de la tasa de interés en colones de las inversiones que realice mediante depósitos a plazo iguales o mayores a un año; además, un 2% menos de la tasa de interés en colones vigente, para los créditos otorgados en ciertas líneas.

Ahorro escolar: según lo establecido en el reglamento de beneficios e incentivos de la casa matriz Coocique R.L., todo trabajador puede acceder al ahorro voluntario bajo el concepto de “Ahorro Escolar”, el cual corresponde al descuento de un 2% sobre el salario bruto mensual.

Transitoriamente se trabaja de la siguiente manera: “el ahorro escolar corresponde al descuento inicial de un 0.5% sobre el salario bruto del trabajador a partir del mes de mayo de 2021 y se implementarán aumentos de 0.5% paulatinamente cada 6 meses hasta llegar al tope de 2%. Asimismo; a los seis meses de su puesta en vigencia, podrá valorarse la posibilidad de participación por parte de Coocique y Subsidiarias bajo la metodología propuesta a la cual se acoge el trabajador.

Actualmente la metodología por aplicar se encuentra como propuesta pendiente de aprobación por parte del Comité Gerencial y se considera un aporte inicial de 0.5% a 1% sobre el salario bruto del trabajador según valoración y aprobación.

Reconocimiento para estudios: la Agencia de Seguros Coocique, S.A., cubrirá por una única vez, los gastos justificados para la elaboración de tesis y/o pruebas de grado de licenciatura y maestría, hasta por un monto máximo de US\$1,000 o su equivalente en colones, a sus colaboradores.

Licencia por nacimiento de hijos o adopción de un menor de edad: El 3 de junio de 2022 fue publicada en La Gaceta la Ley N°.10211 que establece una serie de licencias especiales en caso de maternidad, paternidad y adopción, además de garantizar fueros de protección a las personas que se acojan a estas licencias.

Se concederá licencia por paternidad de dos días hábiles por semana durante las primeras cuatro semanas de vida del menor cuando se presente el nacimiento de un hijo. También, una licencia de tres meses para las personas que adopten de forma individual o de forma conjunta a un menor de edad. En casos de adopción, la licencia se iniciará el día inmediato siguiente a la fecha en que sea entregada la persona menor de edad. Para gozar de la licencia, el adoptante deberá presentar una certificación, extendida por el Patronato Nacional de la Infancia o el juzgado de familia correspondiente, en la que consten los trámites de adopción.

La trabajadora, una vez que finalice la licencia por maternidad, podrá solicitar un permiso sin goce de salario, por un periodo de 1 a 6 meses, mismo que debe ser analizado y aprobado por la jefatura inmediata, según niveles de servicio o soporte requeridos e informado a Capital Humano.

Subsidio por maternidad: Agencia de Seguros Coocique, S.A., pagará por concepto de licencia de por maternidad (por parto o adopción de un menor de edad) lo establecido en el artículo 95 del Código de Trabajo, así como el Reglamento para el Otorgamiento de Incapacidades a los Beneficiarios del Seguro de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se preparan por el método indirecto y para este propósito Agencia de Seguros Coocique, S.A., considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en cajas y depósitos a la vista en entidades financieras y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo, en un plazo no mayor a dos meses, negociables con la Bolsa Nacional de Valores S.A.

2.7. Valuación de otras cuentas por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no es recuperada en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación de 100% del valor de registro.

2.8. Instrumentos financieros

Agencia de Seguros Coocique, S.A., mantiene un portafolio de inversiones en instrumentos financieros conformado por:

1) Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

- i Clasificación: las inversiones que mantiene Agencia de Seguros Coocique, S.A., clasificadas a valor razonable con cambios en resultados son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos de conformidad con la regulación vigente.
- ii Medición: los fondos de inversión se miden al precio o valor de la participación, cálculo diario ejecutado por las Sociedades Administradoras de Fondos.
- iii Reconocimiento: estos instrumentos financieros son reconocidos inicialmente de acuerdo con el valor de participación en el Fondo. Los rendimientos de los fondos de inversión se reconocen en el estado de resultados de la subsidiaria a medida que se generen al cierre de cada mes.

2) Costo amortizado

Todos los activos financieros no negociables se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro.

- i Clasificación: los instrumentos financieros que Agencia de Seguros Coocique, S.A., clasifica a costo amortizado son principalmente inversiones en depósitos a plazo en entidades financieras, bancos estatales y en entidades cooperativas, que decide mantener hasta la fecha de su vencimiento.
- ii Medición: en el caso de las inversiones a costo amortizado que corresponden a certificados de depósito a plazo en el Sistema Bancario Nacional y cooperativas, y debido a que no se valoran con base a un vector de precios, se miden por medio del método de interés efectivo de acuerdo con la periodicidad de pago de los cupones.
- iii Reconocimiento: Estos instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor de compra más costos de transacción. Se valoran posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, que corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente.

La estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado se registra mensualmente en una cuenta de gasto por estimación contra la cuenta de activo. Estimación por inversiones a costo amortizado.

Reconocimientos de ingresos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en instrumentos financieros se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal y el interés pactado.

Pérdida esperada portafolio de inversiones

El registro de estimaciones o pérdida esperada de inversiones que la Agencia de Seguros Coocique, S.A. tiene en otras entidades financieras del país, se implementa mediante la siguiente metodología:

Metodología de medición mediante una sensibilización por bucket

Mediante el cálculo de tres bucket se realiza una sensibilización de la probabilidad de incumplimiento mediante un cálculo de duración modificada entre la fecha de emisión y la fecha de vencimiento de cada inversión.

Para el cálculo, se toma como referencia la curva soberana la cual representa el rendimiento o estructura temporal de tasas de interés; es una representación de la relación entre las tasas de rendimiento y el plazo al vencimiento de instrumentos de deuda, que poseen riesgos de crédito y liquidez similares, y que se transan en un mercado y periodo de tiempo determinado.

La curva soberana se actualiza cada mes, donde se descartan los datos de plazos más antiguos y se actualiza con los datos más recientes emitidos por la SUGEF. Siempre manteniendo el dato exacto de 252 variaciones de la curva soberana.

Para la realización del cálculo se toma la información de curva soberana semanal emitida por el BCCR tomando el dato de entre 360 a 539 días para ser exactos, y se toma solamente la variación de los últimos 252 datos.

Esta metodología se aplica para los dos tipos de cartera de inversiones que existen (a costo amortizado y a valor razonable).

Para este cálculo se utiliza información importante de cada uno de los títulos como la fecha de emisión, tasa interés, tipo de instrumento, fecha vencimiento, valor de mercado, moneda, datos de la curva soberana, tasa pasiva nacional, tipo cambio, categoría de cartera y modelo de negocio al que pertenece.

El siguiente es un resumen de los pasos utilizados para el cálculo de estimación de inversiones basado en la sensibilización por bucket:

1. Se utiliza como aplicación la metodología exposición positiva esperada (EPE) efectiva con parámetros de tensión para cuantificación de riesgo contraparte de Basilea III.
2. Se basa en el concepto de percepción de mercado recomendado en el papel de trabajo bcbs235 de Basilea III.
3. El concepto de percepción de mercado se indica para épocas de incertidumbre y de distorsiones coyunturales.
4. La propuesta metodológica del papel de trabajo recomienda trabajar con carteras homologadas y no así por instrumentos individuales.
5. La percepción de mercado se conceptualiza identificando un precio referencial de mercado, cuantificando la volatilidad como medida de respuesta del mercado inversor y la percepción del riesgo de contraparte.
6. Se utiliza para los instrumentos ORI (considerando que son títulos de Gobierno Central), el precio de curva soberana de Costa Rica tomando el dato de entre 360 a 539 días plazo reportado por el BCCR.

7. Se realizan los cálculos de variabilidad sobre la base de dos metodologías, 1) VAR paramétrico y 2) VAR histórico.
8. Se utiliza un nivel de confianza de un 95% para la medición del factor en ambos modelos.
9. Se determina un factor de posible pérdida para el grupo de instrumentos a valor amortizado y para el grupo de instrumentos ORI.
10. Se obtiene el nivel de estimación multiplicando el resultado de los factores por el saldo a valor de mercado colonizado del total de instrumentos de cada grupo.
11. El factor de probabilidad de incumplimiento en dólares se ve sensibilizado por una variable de tipo de cambio.

Administración de capital

El capital base de Agencia de Seguros Coocique, S.A. asciende a ¢30,000,000.

El capital regulatorio de las empresas no sujetas a supervisión individual o empresas administradoras de bienes inmuebles, asciende a ¢11,385,194.

2.9. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable y regulaciones descritas anteriormente requiere que Agencia de Seguros Coocique, S.A., realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos y los montos de los ingresos y gastos durante el período de referencia. Aunque la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados en la preparación de estos estados financieros se han adecuado a las circunstancias, los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones y suposiciones.

2.10. Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, planta y equipo se registra al costo histórico; las adiciones y replazos de importancia a los elementos de la propiedad, planta y equipo son capitalizados mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil son registrados como gastos de operación conforme se incurren.

La ganancia o pérdida resultante de ventas o retiros de activos fijos se reconoce en los resultados del año en que se realiza la transacción.

Las depreciaciones y amortizaciones se calculan usando el método de línea recta, utilizando las vidas útiles estimada por la Administración de la Compañía, como sigue:

Detalle	Vida útil estimada
Equipo de cómputo	5 años
Mobiliario y equipo oficina	10 años

2.11. Deterioro en el valor de los activos

Al cierre de cada período, Agencia de Seguros Coocique, S.A., evalúa el valor registrado de sus activos tangibles para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro, en función de su disminución en la potencialidad de generar flujos de efectivo. Cuando existen dichos indicios, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida por deterioro, si la hubiera.

La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultado integral o de patrimonio según sea el caso.

2.12. Valuación de activos intangibles

Los activos intangibles son registrados originalmente al costo y su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El software se amortiza durante un periodo de cinco años.

2.13. Provisión para prestaciones legales

El Código de Trabajo de Costa Rica establece el pago por indemnización a los empleados, en el caso de muerte, retiro o despido sin justa causa. Esta compensación es determinada de acuerdo con el período de servicio y los pagos por indemnización se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Grupo Financiero Coocique provisiona durante el año 8.33% de los salarios de los empleados, de los cuales traslada mensualmente 5.33% a la Asociación Solidarista de Empleados y liquida la parte proporcional al régimen complementario de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Coocique R.L., en calidad de casa matriz, se tomó la política de reconocer como obligación real a los empleados el derecho de cesantía por porcentajes ascendentes de acuerdo con su antigüedad laboral.

2.14. Acumulación de vacaciones

La Agencia de Seguros Coocique, S.A., concede diferentes periodos de vacaciones de acuerdo con la antigüedad laboral, los cuales podrán ser disfrutados dentro de las quince semanas posteriores al día en que se cumplan las cincuenta semanas de servicio continuo, o bien, el trabajador podrá disfrutar de vacaciones proporcionales a los meses laborados (que no exceden los 12 días que aplican por ley), cuando prevalezca su beneficio y esto no afecte la operativa o los niveles de servicio del área o sucursal.

El cálculo del salario que el trabajador recibe durante sus vacaciones se hace con el promedio de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias devengadas durante los últimos doce meses. La compensación de vacaciones se efectuará solamente si se cumple con las excepciones indicadas en el artículo 156 del Código de Trabajo.

2.15. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable se calcula excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a la fecha de los estados financieros entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros. Es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en la utilidad contable, ajustada por ingresos no gravables, gastos no deducibles y créditos fiscales.

- **Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la entidad por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa impositiva de la Compañía, que es del 20%.

- **Impuesto sobre la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se contabiliza usando el método del pasivo y se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales. Un pasivo por impuesto diferido representa una diferencia temporal gravable, y un activo por impuesto diferido representa una diferencia temporal deducible. El activo o pasivo no es reconocido si la diferencia temporal se origina de un crédito mercantil o por el registro inicial de un activo o pasivo (distinto a una combinación de negocios) que no afecta la utilidad fiscal o contable.

Los activos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas de resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

El valor registrado del impuesto diferido activo es revisado a la fecha de cada estado de situación financiera y ajustado si se estima que no es probable obtener suficientes ingresos gravables u otras fuentes de ingresos que permitan que el activo sea recuperado total o parcialmente.

Los impuestos de renta diferidos activos y pasivos son medidos a la tasa de impuesto que se espera que sea aplicada en el período en el cual el activo será realizado o el pasivo pagado.

2.16. Impuesto al valor agregado

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance 102, del 4 de diciembre de 2018, establece el impuesto al valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es de aplicación para las entidades supervisadas, obligación tributaria que no existía antes de la promulgación de dicha Ley.

I. Corriente

Los ingresos por comisiones de pólizas son registrados por la Agencia de Seguros Coocique, S.A., por los importes netos, sin considerar los impuestos al valor agregado; estos se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera por el importe del impuesto al valor agregado que corresponda.

Los gastos, compras y la adquisición de activos son registrados por la Agencia de Seguros Coocique, S.A., también por los importes netos, no obstante, si tales impuestos al valor agregado son acreditables a favor de la Agencia por las autoridades fiscales, se reconoce entonces el importe soportado en el estado de situación financiera y en aquellos casos en donde el impuesto al valor agregado no sea acreditable, se incluye el impuesto como parte del gasto.

2.17. Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio las empresas deben destinar anualmente no menos del 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de una reserva hasta que alcance el 20% del capital social. Esta reserva se utilizará, en primera instancia, para cubrir eventuales pérdidas de la entidad.

2.18. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos financieros se contabilizan de acuerdo con la base de acumulación o devengado y tomando en cuenta los criterios de temporalidad, con base en el saldo principal pendiente y la tasa de interés pactada.

Los gastos por intereses se contabilizan en la parte de resultados del periodo en que se incurran y los mismos son por el registro de la erogación y distribución de los intereses sobre las operaciones financieras.

A la fecha, la Agencia de Seguros Coocique, S.A. no presenta créditos y obligaciones a terceros.

Nota 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto a caja como a los depósitos bancarios a la vista y los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo; están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes se detalla como sigue:

	2023
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	¢ <u>45,489,770</u>
Saldo en el estado de flujos de efectivo	¢ <u><u>45,489,770</u></u>

Nota 4. Operaciones con partes relacionadas

Saldos de cuentas en las que, al menos una de las demás compañías del Grupo Financiero tiene participación parcial o total sobre Agencia de Seguros Coocique, S.A. El detalle de los saldos de las cuentas entre compañías relacionadas es el siguiente:

A) Coocique R.L

Concepto	2023
Patrimonio	¢ 40,961,943

Nota 5. Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez cuentan con disponibilidad inmediata como el dinero efectivo, remesas en tránsito o documentos de cobro inmediato.

	2023
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	¢ <u>45,489,770</u>
Total	¢ <u><u>45,489,770</u></u>

5.2 Cuentas y productos por cobrar

En este grupo de cuentas se registra el activo por impuestos diferidos, originado por las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en ejercicios futuros y cuentas pendientes de cobro.

Al 31 de diciembre, el detalle de los saldos de las cuentas y productos por cobrar es el siguiente:

	2023
Impuesto diferido e impuestos por cobrar	¢ <u>96,662</u>
Total	¢ <u><u>96,662</u></u>

5.3 Otros activos

Este grupo comprende otros activos de la entidad no incluidos en los demás grupos de clases de activos como lo podrían ser gastos pagados por anticipados, cargos diferidos, bienes diversos, activos intangibles y activos restringidos:

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros activos es el siguiente:

	2023
Impuestos pagados por anticipados	¢ 1,132,785
Pólizas pagadas por anticipados	6,751
Depósitos en garantía (activos restringidos)	10,200,000
Total	¢ <u>11,339,536</u>

5.4 Cuentas por pagar y provisiones

Este grupo comprende saldos de acreedores de las cuentas por pagar originadas en las operaciones de la Agencia de Seguros Coocique, S.A. Que pueden ser derivados de la prestación de servicios, así como provisiones de obligaciones de la sociedad u otros pasivos.

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	2023
Impuestos por pagar de la entidad	¢ 12,087,216
Aportaciones patronales por pagar	1,139,497
Impuestos retenidos por pagar	83,869
Aportaciones laborales retenidas	483,053
Vacaciones acumuladas	1,436,542
Aguinaldo acumulado	377,266
Provisión cesantía ⁽¹⁾	356,582
Total	¢ <u>15,964,025</u>

⁽¹⁾ Los movimientos contables para los periodos en revisión para la provisión de cesantía son los siguientes:

	2023
Saldo inicial	¢ 0
Provisión registrada	356,582
Provisión pagada	0
Saldo final	¢ <u>356,582</u>

5.5 Capital, reservas y ajustes patrimoniales

En este grupo se registran los instrumentos de capital que incorporan un derecho a una participación sobre los activos de Agencia de Seguros Cooquite, S.A. Las fuentes principales de las cuales proviene el capital social son las contribuciones aportadas por los propietarios, las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y las donaciones recibidas capitalizadas por la entidad.

Al 31 de diciembre, el detalle de la cuenta es como sigue:

	2023
Capital	
Capital pagado ordinario	¢ <u>15,000,000</u>
Total capital	<u>15,000,000</u>
Reservas patrimoniales	
Reserva legal	¢ <u>1,304,895</u>
Total reservas patrimoniales	<u>1,304,895</u>

5.6 Ingresos financieros

En esta cuenta se registran los ingresos financieros devengados en el período por concepto de intereses y los ajustes a éstos, por concepto de la amortización de las primas y descuentos en la adquisición de los instrumentos financieros, y comisiones.

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, los ingresos financieros se detallan como sigue:

	2023
Ingresos por disponibilidades	¢ 6
Ingresos por inversiones al costo amortizado	590,746
Total	¢ <u>590,752</u>

5.7 Ingresos operativos diversos

En esta cuenta se registran los ingresos operativos de la Subsidiaria generados por las diversas actividades económicas, comisiones por intermediación de seguros.

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, los ingresos operativos diversos se detallan como sigue:

		2023
Otras comisiones	¢	52,532,443
Total	¢	<u>52,532,443</u>

5.8 Gastos administrativos de personal

Se registran los gastos devengados en el período por concepto de remuneraciones generadas por los empleados de la entidad y otros gastos derivados de la relación entre la entidad como empleador y sus empleados. Se incluyen también las remuneraciones devengadas por los directores y fiscales de la entidad.

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan así:

		2023
Sueldos y bonificaciones	¢	12,474,190
Decimotercer sueldo		1,058,850
Vacaciones		1,652,101
Cesantía		677,660
Cargas sociales		3,056,136
Seguro del personal		33,759
Fondo Capitalización Laboral		190,593
	¢	<u>19,143,289</u>

5.9 Otros gastos de administración

Este grupo registra los gastos de administración incurridos durante el ejercicio por concepto de servicios externos, movilidad y comunicaciones, infraestructura y otros gastos generales necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan como sigue:

		2023
Servicios externos	¢	6,870
Generales		1,196,198
Total	¢	<u>1,203,068</u>

5.10 Otros gastos de operación

En este grupo de gastos se registran los gastos incurridos en el período por concepto de comisiones financieras que no pueden imputarse directamente al costo de una obligación financiera.

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan como sigue:

		2023
Comisiones por servicios	¢	623,228
Otros gastos operativos		133,550
Gastos por provisiones legales		356,582
Total	¢	<u>1,113,360</u>

Nota 6. Vencimiento de activos y pasivos

El vencimiento de activos y pasivos se detalla en el cuadro que se muestra seguidamente:

Nota 7. Riesgos asociados a la cartera de inversiones en instrumentos financieros

7.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor. Al 31 de diciembre de 2023, Agencia de Seguros Coocique, S.A., no mantiene inversiones en instrumentos financieros.

7.2 Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero tales como, cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado, así como, de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones.

7.3 Riesgo de tasas de interés

Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica producto de variaciones adversas en las tasas de interés. Se evalúa la sensibilidad de los activos a variaciones en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas.

Nota 8. Riesgos de liquidez y de mercado

8.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo. Durante el período en revisión Agencia de Seguros Coocique, S.A., no ha presentado problemas de liquidez y para evaluar este riesgo utiliza instrumentos como la evaluación del calce de plazos.

8.2 Riesgo de mercado

El riesgo de tasa de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activa y pasiva, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. Para evaluar este riesgo Agencia de Seguros Coocique, S.A., utiliza instrumentos como evaluación del instrumento de brechas de tasas y políticas de análisis periódicos y aprobación de tasas activas y pasivas.

Nota 9. Capital social

El capital de la Agencia está constituido por 15,000 acciones suscritas y pagadas con valor de ¢1,000 cada una.

Nota 10. Participaciones en otras empresas

Las participaciones en sociedades anónimas y organizaciones de responsabilidad limitada no llegan a 25% y 50% del capital, ni se evidencia influencia significativa en tales entidades que amerite la valuación de estas inversiones por el método de participación.

Nota 11. Resultado del periodo

	2023
Resultado del periodo antes de participaciones	¢ 26,097,910
Reserva legal	1,304,895
Resultado por distribuir	¢ 24,793,015

Nota 12. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Agencia de Seguros Coocique, S.A., está sujeta al pago del impuesto sobre las utilidades por actividades lucrativas.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se incorpora el capítulo XI, el cual establece las regulaciones relativas al tratamiento tributario de las rentas de capital y de las ganancias y pérdidas de capital, específicamente, el artículo 27 ter en donde se establece que las rentas de capital se clasifican en rentas de capital inmobiliario, rentas de capital mobiliario y ganancias y pérdidas de capital.

El detalle de la conciliación de la utilidad del periodo a partir de la base imponible es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

	2023
Resultado antes de impuesto	¢ 31,479,056
Más gastos no deducibles	1,958,037
Menos ingresos no gravables	(49,363)
Base imponible	33,387,730
Impuesto sobre la renta (20%)	5,381,146
Menos pago parcial	0
Retenciones de tarjeta	(1,050,649)
Retención ISR capital mobiliario	(82,136)
Impuesto sobre la renta por pagar	¢ 4,248,361

Nota 13. Contratos

Al 31 de diciembre de 2023 la Agencia posee los siguientes contratos.

Nombre del contratista	Objeto	Estimación mensual del contrato en colones	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento
Instituto Nacional de Seguros	Intermediación de seguros	Cuantía inestimable	03/10/2023	03/10/2024 renovable 9 años

Nota 14. Hechos relevantes

1. Agencia de Seguros Coocique S.A. fue autorizada por el “Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero” (CONASSIF) mediante el Artículo 11 del acta de la sesión 1796-2023, celebrada el 24 de abril de 2023.
2. La “Superintendencia General de Entidades Financieras” (SUGEF) mediante el oficio SGF-1462-2023, emitido el 14 de junio de 2023, autoriza la incorporación de la empresa “Agencia de Seguros Coocique S.A.,” al “Grupo Financiero Coocique”. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 y 34 y Anexo 10 del Acuerdo SUGEF 8-08 “Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros”.
3. En el mes de setiembre 2023, se presentó ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) la totalidad de los requerimientos indicados en la contratación especial 2023XE-000070-0001000001, “Contratación de Servicios de Intermediación Sociedad Agencia de Seguros”.
4. El día 10 de octubre de 2023, Agencia de Seguros Coocique S.A. recibió la autorización por parte del Instituto de Nacional de Seguros (INS) para iniciar oficialmente las actividades como intermediario de seguros, según código 550005.
5. En noviembre de 2023 se inicia el proceso de facturación de ingresos por comisiones por intermediación.
6. En el mes de diciembre de 2023 se concreta el traslado de pólizas colectivas gestionadas por Coocique, R.L., a la cartera de la Agencia.

Otros asuntos

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2023 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de Agencia de Seguros Coocique, S.A., o en sus estados financieros.

Nota 15. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad. Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

De acuerdo con la Circular N° 33-2023, Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera Sostenibilidad, emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y publicada en La Gaceta N° 3 del 10 de enero de 2024, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y obligatoria para las compañías y entidades supervisadas y reguladas por el CONASSIF que reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025. No se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa, en el que aplique dichos estándares.

Nota 16. Contingencias

- a. Los registros contables de la Agencia pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación según prescripción por el año fiscal 2023 por lo que existe una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado la Agencia para liquidar sus impuestos.
- b. Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal de la Agencia según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión. Bajo condiciones normales los pagos por el concepto indicado no han de ser importantes.
- c. La Agencia está sujeta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y de otras entidades estatales en materia laboral, las cuales podrían revisar las declaraciones de salarios reportados y requerir reclasificaciones de dichas declaraciones.

Nota 17. Autorización para emitir estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 los estados financieros correspondientes fueron aprobados bajo el acuerdo número 8- S 15- ASC-24, de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de Agencia de Seguros Coocique, S.A., celebrada el 23 de febrero de 2024.